

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2019-00221

NOTIFICADO POR ESTADO No. 51 DEL 29 DE MARZO DE 2022.

Frente a la solicitud elevada por la apoderada LINA PAOLA PLAZAS VEGA (archivo N° 1 "C002"), esta deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 1 del auto de la fecha, proferido en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE (3)

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c7280b3f123d626c850e275a7cc5a352e86a38f310c184b0bf243664489bfa**

Documento generado en 28/03/2022 02:14:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>